

Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Pereira

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril veinte (20) de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2023/123

El DEFENSOR DE FAMILIA en beneficio de los intereses del menor MATEO RENTERIA ARBOLEDA presenta demanda verbal Sumaria de PRIVACION DE PATRIA POTESTAD en contra de la señora JENIFER ALEXANDRA ARBOLEDA HURTADO.

Al examinar la demanda observa el Despacho que la misma presenta defectos que la hacen inadmisible, siendo necesario conceder el término legal para que sean corregidos, caso contrario será rechazada. (Artículo 90 del Código General del Proceso).

En efecto:

1. El registro civil de nacimiento del menor MATEO RENTERIA ARBOLEDA fue allegado de manera ilegible, por lo que deberá el demandante allegar un registro legible del mismo.

2. Además de lo anterior, el mencionado registro civil de nacimiento no contiene el reconocimiento que le realizó el señor EVERSON RENTERIA CASTRO en calidad de hijo extramatrimonial del mismo.

En consecuencia, El Juzgado Civil del Circuito de Santa Rosa de Cabal, R e s u e l v e:

1.Declarar inadmisible la presente demanda.

2. Conceder a la parte actora un término de cinco (5) días para que sea corregido el defecto anotado, caso contrario será rechazada.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA

Juez

Firmado Por: Suli Mayerli Miranda Herrera Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cb8277c065b2e5016905694ee67cfcca43afa00c448d92b4466c888e3461d2d0

Documento generado en 20/04/2023 12:28:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica